BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO			
Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>
Vivienda	Bilbao	15 de julio de 1986	1/2 propiedad por gananciales
Vivienda	Bilbao	10 de junio de 1993	1/2 propiedad por gananciales
Plaza aparcamiento	Bilbao	30 de marzo de 1990	1/2 propiedad por gananciales
nes inmuebles piedad de una			
		·	
	Clase y características <sup>6</sup> Vivienda  Vivienda	Clase y características Situación Bilbao  Vivienda Bilbao  Bilbao	Vivienda  Bilbao  15 de julio de 1986  Vivienda  Bilbao  10 de junio de 1993

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
Plan de pensiones	72.000
Cuenta Corriente	35.000
Imposiciones a plazos	56.000

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
7 Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.
8 Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...
9 Compraventa, herencia, donación, etc.
10 Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.
11 El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año apterior a la declaración o el saldo a qualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.